

1 ACUERDO DE INTENCION DE COOPERACION TECNICA PARA EL

2 FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SANIDAD VEGETAL

3  
4 Entre nosotros, José Joaquín Acuña Mesén, mayor, casado, Ingeniero Agrónom,  
5 vecino de Goicoechea, San José, Costa Rica, cédula de identidad número uno  
6 cuatrocientos diecinueve seiscientos sesenta y cinco, en su condición de  
7 Ministro a.i. de Agricultura y Ganadería de la República de Costa Rica ; Juan  
8 José May Montero, mayor, casado, vecino de San José, Costa Rica, Ingeniero  
9 Agrónomo, cédula de identidad número uno trescientos treinta y ocho  
10 seiscientos sesenta y dos, en su condición de Director General de Sanidad  
11 Vegetal, en adelante y para los efectos de este Convenio denominados MAG, por  
12 una parte y Edmundo Girón G., mayor, casado, vecino de San José, Costa Rica,  
13 Ingeniero Agrónomo, de nacionalidad mexicana, pasaporte número CRI-cero once  
14 en calidad de Gerente de Dow Elanco Costa Rica, en adelante y para los efectos  
15 de este convenio denominado Dow Elanco, por otra parte, convenimos en  
16 suscribir el presente convenio de Cooperación Técnica para el fortalecimiento  
17 de los programas de Sanidad Vegetal.

18 El presente convenio, tiene como objetivo el demostrar la intención de Dow  
19 Elanco y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, de proveer  
20 especialistas para discutir los términos de cooperación técnica sobre la  
21 implementación de buenas prácticas agrícolas, manejo seguro de de insumos,  
22 buenas prácticas de laboratorio; a fin de lograr la seguridad alimentaria y  
23 calidad ambiental.

24 Las partes acordarán, posteriormente y de acuerdo escrito con los  
25 especialistas, las áreas de trabajo. El acuerdo tendrá inicio, duración,  
26 presupuesto y cronología de actividades, inmediatamente después del acuerdo  
27 entre los especialistas de las partes.

28 Este acuerdo podrá ser terminado unilateralmente mediante comunicación  
29 escrita de una parte a la otra.

30 Las partes mantendrán en carácter confidencial cualquier resultado obtenido de

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

*cualquier experimento y de informaciones intercambiadas.*

*Se firma en San José, a los 5 días de agosto de 1993*

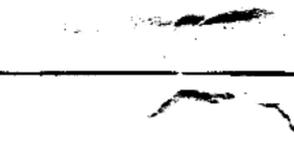


**MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**COSTA RICA**

**GERENTE DOW ELANCO**

**COSTA RICA**



**DIRECTOR GENERAL SANIDAD VEGETAL**

**COSTA RICA**